

## Nota informativa nº 3:

### Justificación de incentivos de la Actuación 1. Adquisición de vehículos de energías alternativas



Para conseguir una **mayor agilidad en la tramitación de los expedientes** es fundamental que se preste especial atención en la justificación de los mismos. El hecho de que los expedientes presenten deficiencias provoca que se tengan que iniciar trámites de subsanación en la fase de justificación, lo cual se traduce en un retraso considerable en el pago. Para evitar esto, además de prestar especial atención a los avisos de información y textos de ayuda disponible en la [aplicación telemática](#) habilitada para [presentar la cuenta justificativa](#), a continuación se indican algunas **cuestiones clave para realizar una justificación adecuada**.

### Puntos clave a tener en cuenta para la correcta justificación de tu incentivo.

Adicionalmente, le recordamos donde se encuentra la información del programa en nuestra web:

